

## RESOLUCIÓN No.0512 DEL 12-07-2021

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS No. ENV-07-09-0934-21, ENV-16-09-0997-21, ENV-16-09-0988-21, ENV-15-09-0919-21, ENV-18-09-0788-21, ENV-04-09-0962-21”**

### LA RECTORA

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de las facultades y atribuciones legales conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 013 de 2016 del Consejo Directivo, Ley 179/94 y Decreto 111/96 y en el Acuerdo del Consejo Directivo No 023 del primero (01) de diciembre de 2020 y,

### CONSIDERANDO

Que, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, aprobó el Acuerdo Nro. 023 del primero (01) de diciembre de 2020, mediante el cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos para el periodo Fiscal de 2021.

Que, el artículo décimo tercero del citado Acuerdo, “faculta a la Rectoría para adecuar los rubros presupuestales con sub-rubros o códigos adicionales con el propósito de mantener adecuado el sistema integral de información Institucional o cuando sea necesario por disposición de normas superiores o de organismos de carácter nacional, municipal o departamental para atender los requerimientos de información de dichas entidades. Así mismo se faculta a la Rectoría para realizar las modificaciones presupuestales que se requieran dentro y entre las secciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del presupuesto general, mediante acto administrativo debidamente motivado”.

Que, la Institución Universitaria de Envigado y el Municipio de Envigado, celebraron los siguientes convenios interadministrativos:

a) **ENV-07-09-0934-21** cuyo objeto es: “implementar y operar proyectos sociales de comunicación comunitaria en las zonas 3, 6 y 10 del municipio de Envigado” por un valor de (\$218.931.742)”

- b) **ENV-16-09-0997-21** cuyo objeto es: “prestación de servicios para la implementación de acciones de sensibilización, formación y asesoría a jóvenes y organizaciones juveniles del municipio de Envigado” por un valor de (\$40.163.884)”
- c) **ENV-16-09-0988-21** cuyo objeto es: “Prestación de servicios para la realización de una caracterización de los y las jóvenes del municipio de Envigado y construcción del Índice de Desarrollo Juvenil” por valor de (\$70.800.182)
- d) **ENV-15-09-0919-21** cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y logísticos, para el fortalecimiento de acciones que contribuyan al mejoramiento de la problemática socioambiental de la calidad del aire en el municipio de Envigado asociado a la plataforma del observatorio ambiental y agropecuario, en el marco de pacto por el aire gestión atmosférica y energética” por valor de (\$120.526.299)
- e) **ENV-18-09-0788-21** cuyo objeto es: “Prestación de servicios para apoyar la implementación de la estrategia de comunicación y formación ciudadana que permita posicionar y capacitar a la comunidad en general, en los temas misionales de la secretaría de equidad de género” por valor de (\$88.867.416)
- f) **ENV-04-09-0962-21** cuyo objeto es: “Prestación de servicios en el proceso de formación en el fortalecimiento en la preparación adecuada para la gestión del riesgo y protección ambiental, poblacional y del territorio para la zona 7.” Por valor de (\$74.188.410).

Que, en cumplimiento de lo establecido en los convenios No. ENV-07-09-0934-21, ENV-16-09-0997-21, ENV-16-09-0988-21, ENV-15-09-0919-21, ENV-18-09-0788-21, ENV-04-09-0962-21 de 2021, el Municipio de Envigado, se obliga con la Institución Universitaria de Envigado a realizar el pago por valor de **SEISCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS** (\$613.477.933).

Que, según acta del Comfis número 29 de fecha 02 de julio de 2021 se emite concepto **favorable** a la rectora de la IUE para adicionar los recursos provenientes de los convenios relacionados.

Que, de acuerdo con lo anterior, se requiere realizar la incorporación al presupuesto de la Institución por valor de **SEISCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$613.477.933)**, correspondiente a los convenios No. ENV-07-09-0934-21, ENV-16-09-0997-21, ENV-16-09-0988-21, ENV-15-09-0919-21, ENV-18-09-0788-21, ENV-04-09-0962-21 de 2021, celebrados con el Municipio de Envigado.

Que, mediante Resolución No 816 de diciembre 30 de 2020, la Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, liquida el presupuesto de la vigencia fiscal 2021.

Que, Corresponde a la Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, expedir la Resolución de

modificación al presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 111/1996 y, lo enunciado en los anteriores considerandos.

Que, se recibió solicitud de la dirección de extensión, justificando la incorporación de los recursos de los convenios firmados con el ente territorial; adicionalmente solicitará a la oficina de planeación modificar el POAI con la inclusión de cada uno de los proyectos.

En virtud de lo anterior, la Rectora,

### RESUELVE

**Artículo primero:** Adicionar al presupuesto de ingresos de la Institución Universitaria de Envigado, la suma de **SEISCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$613.477.933)**, por concepto de convenios No ENV-07-09-0934-21, ENV-16-09-0997-21, ENV-16-09-0988-21, ENV-15-09-0919-21, ENV-18-09-0788-21, ENV-04-09-0962-21 de 2021, celebrados con el Municipio de Envigado, así:

PRESUPUESTO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
1	<b>INGRESOS</b>	<b>613.477.933</b>
12	Extensión	613.477.933
112105	Centro de Consultoría Empresarial y Proyectos	613.477.933

**Artículo segundo:** Adicionar al presupuesto de gastos de la Institución Universitaria de Envigado, la suma de **SEISCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$613.477.933)**, por concepto de convenios No ENV-07-09-0934-21, ENV-16-09-0997-21, ENV-16-09-0988-21, ENV-15-09-0919-21, ENV-18-09-0788-21, ENV-04-09-0962-21 de 2021, celebrados con el Municipio de Envigado, así:

PRESUPUESTO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
2	<b>EGRESOS</b>	<b>613.477.933</b>
230	<b>INVERSIÓN</b>	<b>613.477.933</b>
I-230-003-323-018-01-01	Gestión del modelo de relacionamiento institucional para la proyección social	613.477.933

**Artículo tercero:** Solicitar a la Analista de Presupuesto de la Institución Universitaria de Envigado,

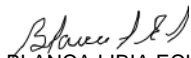
efectuar los cambios realizados en esta resolución.

**Artículo cuarto:** Dar copia de la presente resolución a las dependencias de tesorería y presupuesto para los trámites pertinentes a su dependencia.

**Artículo quinto:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de Envigado, **12-07-2021**

## PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO  
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
RECTORÍA



Proyectó: LINA MARIA MÁRQUEZ TOBÓN



JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL



Revisó: JOSE LEONARDO ZAPATA VERGARA



Aprobó: BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO



(+57)4 339 1010



www.iue.edu.co



Carrera 27 B # 39 A Sur 57  
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



SC7191-1

